

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se requiere a la empresa de turismo activo la documentación que se cita.*

Notificación de 25 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se requiere a la empresa de turismo activo, denominada «Centro Hípico Cortijo Blanco», inscrita en el Registro de Turismo de Andalucía con el núm. AT/AL/00057, la póliza vigente del seguro de responsabilidad profesional y el recibo acreditativo de su pago.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar a don Manuel Martínez López el requerimiento para la presentación, en el plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, de la póliza vigente del Seguro de Responsabilidad Profesional suscrito y el recibo acreditativo de su pago, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 25 de junio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.